



*Universidad Nacional
de
Córdoba*

República Argentina

Expte.: 21-06-39081

CORDOBA, 12 ABR 2006

VISTO la necesidad de contar con personal capacitado para realizar tareas de asesoramiento en las oficinas de la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que para cumplir con dichas tareas, es pertinente la designación de una persona confiable y con antecedentes que avalen las labores que se le encomienden.

Los dictámenes 23.660 y 23.796 con que se expidió la Dirección de Asuntos Jurídicos en un caso de idénticas características;

Las disposiciones de la Ley de Educación Superior nro. 24.521, en su art. 59;

Por ello y teniendo en cuenta el artículo 12 del Decreto 1.797/80;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al señor José Luis PARISÍ, D.N.I. nro. 20.275.593, como Personal de Gabinete, para realizar tareas de asesoramiento en las oficinas de la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires, desde el 1° de mayo de 2.006 y mientras permanezcan en gestión las actuales autoridades de esta Casa, con una retribución mensual de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-), sujeto a aportes y contribuciones previsionales y asistenciales previstos en la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demande la designación dispuesta en el artículo anterior, sea imputada con cargo a Recursos Propios de la Secretaría General.

ARTÍCULO 3°.- El señor José Luis PARISÍ, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Pensiones del Personal de



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

Expte.: 21-06-39081

la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución a efectos del trámite pertinente (art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección General de Personal.-

jf

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

627 ✓